



INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN

Curso: 2020-2021

Código: 127



INFORME ANUAL DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA CURSO 2020-2021

Elaborado por: Comisión de Calidad del título	Revisado por: Comisión de calidad del Centro	Aprobado por: Junta de Centro
Fecha: 29-11-2021	Fecha: 16-02-2022	Fecha: 22-02-2022
Firma 	Firma 	Firma 
Ignacio Ojeda Martínez de Castilla Coordinador CCT MUFPEs	Pedro Casero Linares Decano de la Facultad de Ciencias	Pedro Casero Linares Decano de la Facultad de Ciencias

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2020-2021	Código: 127	

Índice

1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN	3
2.- INDICADORES DEL TÍTULO	4
DEMANDA UNIVERSITARIA	4
RESULTADOS ACADÉMICOS	5
PROCESO ACADÉMICO	7
3.- VALORACIÓN DEL TÍTULO (CRITERIOS Y DIRECTRICES).....	8
CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO	8
CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA	9
CRITERIO 3. SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD (SAIC)	9
CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO	9
CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.....	10
CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE	11
CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS.....	11
4.- PLAN DE MEJORAS	12
4.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)	12
4.2. Plan de mejoras para el próximo curso (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)	12

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2020-2021	Código: 127	

1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN

DENOMINACIÓN	MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA
MENCIONES/ESPECIALIDADES	Especialidad en Biología y Geología; Especialidad en Física y Química; Especialidad en Matemáticas
NÚMERO DE CRÉDITOS	60
CENTRO(S) DONDE SE IMPARTE	Facultad De Ciencias
NOMBRE DEL CENTRO	Facultad De Ciencias
MENCIONES/ESPECIALIDADES QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO	Especialidad en Biología y Geología; Especialidad en Física y Química; Especialidad en Matemáticas
MODALIDAD(ES) EN LA QUE SE IMPARTE EL TÍTULO EN EL CENTRO Y, EN SU CASO, MODALIDAD EN LA QUE SE IMPARTEN LAS MENCIONES/ESPECIALIDADES	Presencial
AÑO DE IMPLANTACIÓN	2009-10
ENLACE WEB DE LA TITULACIÓN	https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/ciencias/titulaciones/info/presentacion?id=0127
ENLACE WEB DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO	https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/ciencias/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/MFPES
COORDINADOR/A DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO	Ignacio Ojeda Martínez de Castilla
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS (VERIFICA)	100

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2020-2021	Código: 127	

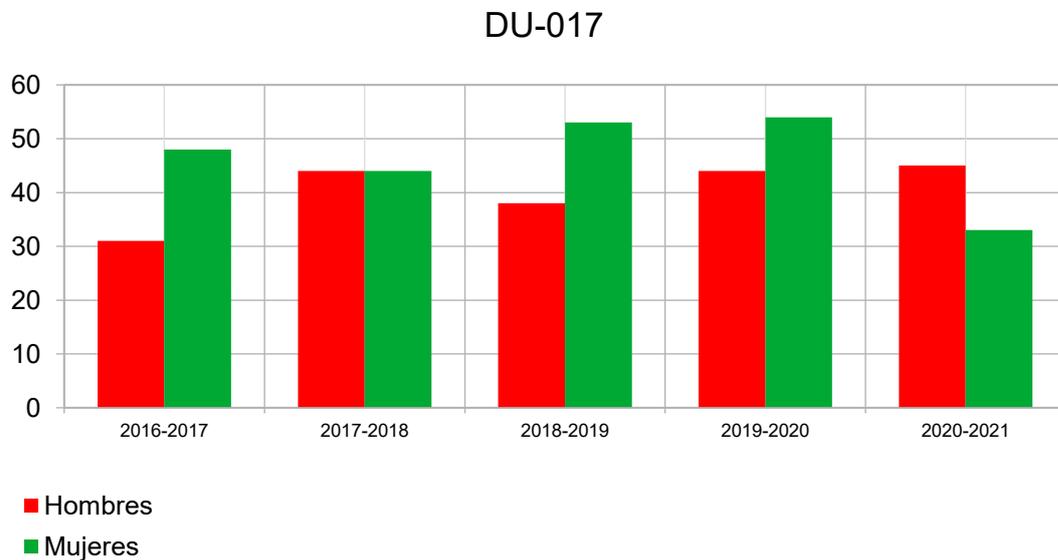
2.- INDICADORES DEL TÍTULO

La definición y el cálculo de cada OBIN está detallada en el catálogo de indicadores de la UEX

https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/archivos/ficheros/estadisticas-e-indicadores-universitarios/PR_SO003_D001.Catalogo_de_Indicadores.pdf

DEMANDA UNIVERSITARIA

OBIN_DU-017 Alumnos matriculados de nuevo ingreso en primer curso (Últimos 5 años)



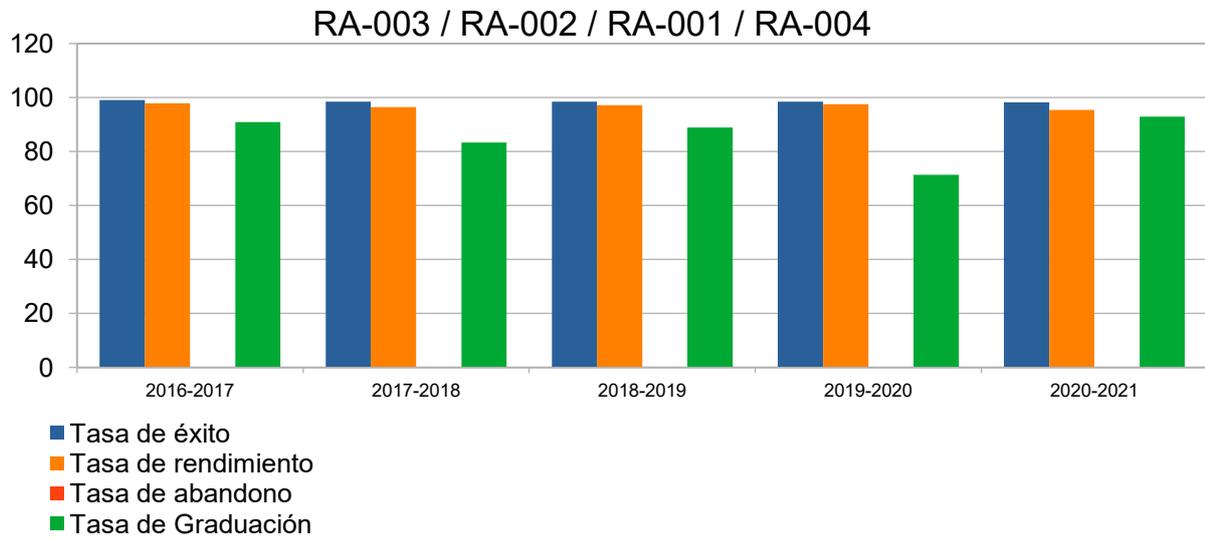
Reflexión sobre el indicador

Se aprecia un descenso de la matrícula en el curso 2020-21 que podría estar motivado por diversos factores circunstanciales. Se prestará una especial atención a la evolución de la matrícula en los siguientes cursos, en caso de que se consolidase el descenso de matrícula del curso 2020-21.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2020-2021	Código: 127	

RESULTADOS ACADÉMICOS

OBIN_RA-003 Tasa de éxito /OBIN_RA-002 Tasa de rendimiento /OBIN_RA-001 Tasa de abandono/ OBIN_RA-004 Tasa de graduación



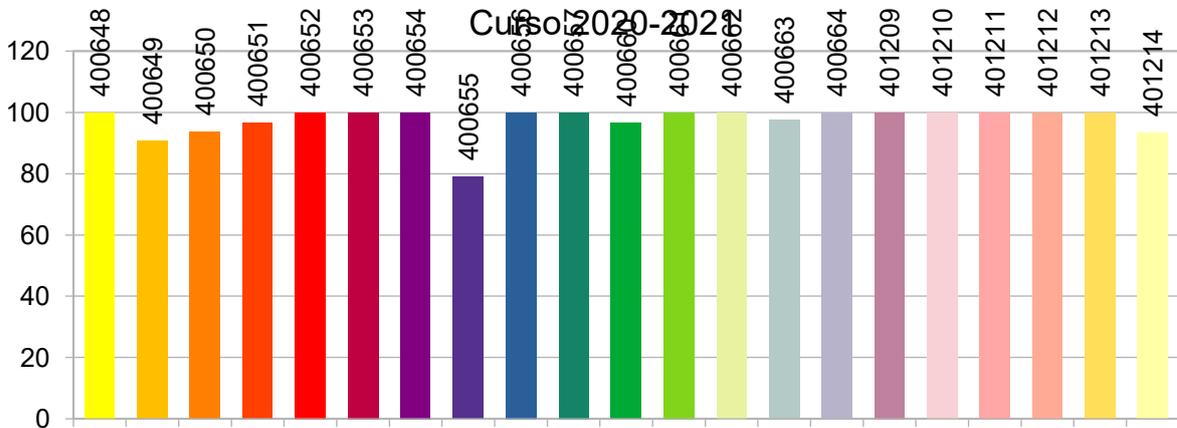
Reflexión sobre el indicador

Todas las tasas son muy buenas.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2020-2021	Código: 127	

TASAS DE ÉXITO POR CURSO Y ASIGNATURAS

Tasa de éxito asignaturas 1 curso



- 400648 : DIDÁCTICA DE FÍSICA Y QUÍMICA
- 400649 : DIDÁCTICA DE LA BIOLOGÍA Y LA GEOLOGÍA
- 400650 : DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS
- 400651 : FUNDAMENTO CIENTÍFICO DEL CURRÍCULUM DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA EN ENSEÑANZA SECUNDARIA I
- 400652 : FUNDAMENTO CIENTÍFICO DEL CURRÍCULUM DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA EN ENSEÑANZA SECUNDARIA II
- 400653 : FUNDAMENTO CIENTÍFICO DEL CURRÍCULUM DE FÍSICA Y QUÍMICA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA I
- 400654 : FUNDAMENTO CIENTÍFICO DEL CURRÍCULUM DE FÍSICA Y QUÍMICA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA II
- 400655 : FUNDAMENTO CIENTÍFICO DEL CURRÍCULUM DE MATEMÁTICAS EN ENSEÑANZA SECUNDARIA I
- 400656 : FUNDAMENTO CIENTÍFICO DEL CURRÍCULUM DE MATEMÁTICAS EN ENSEÑANZA SECUNDARIA II
- 400657 : INNOVACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN
- 400660 : METODOLOGÍA CIENTÍFICA Y APRENDIZAJE DE LA BIOLOGÍA Y LA GEOLOGÍA
- 400661 : METODOLOGÍA CIENTÍFICA Y APRENDIZAJE DE LA FÍSICA Y QUÍMICA
- 400662 : METODOLOGÍA Y APRENDIZAJE DE LAS MATEMÁTICAS
- 400663 : PROCESOS EDUCATIVOS Y REALIDAD ESCOLAR
- 400664 : PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN DEL ADOLESCENTE
- 401209 : PRÁCTICAS DOCENTES (ESPECIALIDAD EN BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA)
- 401210 : PRÁCTICAS DOCENTES (ESPECIALIDAD EN FÍSICA Y QUÍMICA)

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 Facultad de Ciencias
	Curso: 2020-2021	Código: 127	

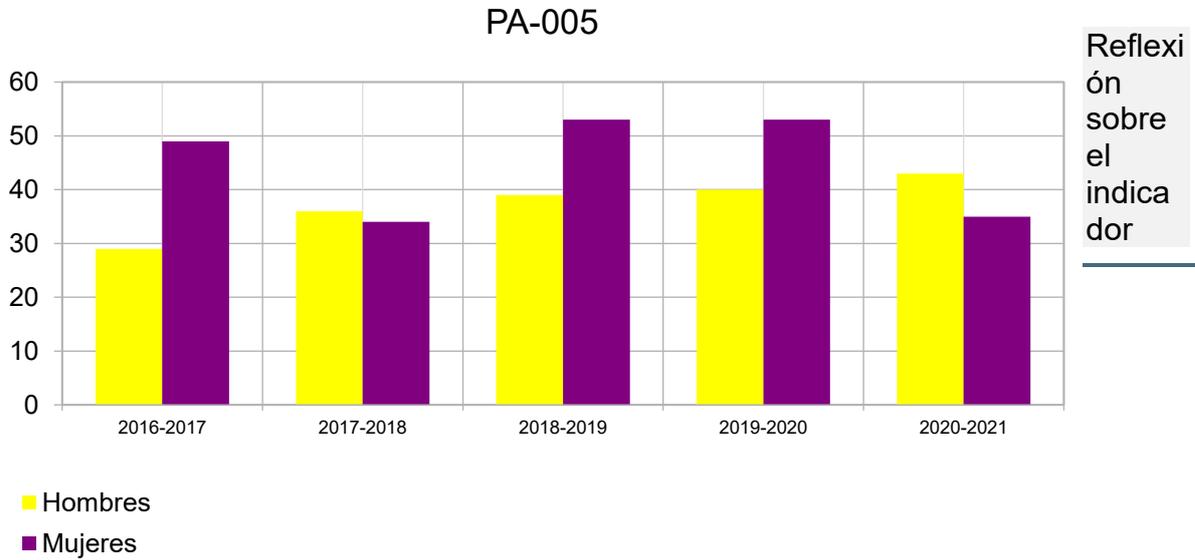
Reflexión sobre el indicador

Todas las tasas son iguales o superiores al 80% por lo que se consideran muy buenas.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2020-2021	Código: 127	

PROCESO ACADÉMICO

OBIN_PA-005 Alumnos egresados



El número de egresados muestra claramente una correlación uno a uno con el de matriculados en cada curso.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2020-2021	Código: 127	

3.- VALORACIÓN DEL TÍTULO (CRITERIOS Y DIRECTRICES)

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones	Sí	
1.2. El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada.	Sí	
1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.	Sí (1)	
1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.	Sí (2)	
1.5. La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada.	Sí	

Reflexión sobre la ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO (motivos si no se ajusta totalmente)

(1) Como ya se hizo constar en cursos pasados, la organización de las prácticas en el segundo semestre obliga a una fuerte concentración de horas de docencia de dos asignaturas en el segundo semestre, pero no es viable otra organización temporal ya que las prácticas docentes deben ir después del resto de las materias.

(2) En el curso 2019/20 entraron en vigor nuevos requisitos de admisión para tratar de asegurar una formación específica previa acorde con la especialidad. Por lo que, en este apartado, consideramos que se ha hecho un avance en idoneidad en la formación previa razonablemente exigible.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
2.1. Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre sus características, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación	Sí	

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2020-2021	Código: 127	

2.2. Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos	Sí	
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	--

Reflexión sobre la INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA (motivos si no se ajusta totalmente)

CRITERIO 3. SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD (SAIC)

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
3.1. La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas	Sí	

Reflexión sobre el SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD (SAIC) (motivos si no se ajusta totalmente)

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
4.1. El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a las características y número de estudiantes del título	Sí (1)	

Reflexión sobre el PERSONAL ACADÉMICO (motivos si no se ajusta totalmente)

(1) Reproducimos la misma reflexión que se hizo cursos pasados:

Sería deseable que haya un número razonable de profesores que sean a su vez profesores con experiencia docente en enseñanza secundaria, especialmente para ser tutor de prácticas consideramos fundamental este requisito. Si bien en la mayoría de los casos se cumple esta condición, a veces, en determinados períodos no ha sido así. Este es un Máster que habilita para ser profesor en centros de Enseñanza Secundaria y Bachillerato por lo que es obvio que el requisito citado es necesario. Esta petición debería ser tenida en cuenta por un lado en la contratación de profesores específicos no

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2020-2021	Código: 127	

permanentes, para este Máster y por otro lado en la asignación de la tutoría de prácticas por parte de los Departamentos.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título	Sí	
5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título	Sí	
5.3. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título		
5.4. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias/resultados de aprendizaje pretendidos y a la modalidad del título	Sí	
5.5. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.	Sí	

Reflexión sobre el PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS (motivos si no se ajusta totalmente)

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de	Sí	

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2020-2021	Código: 127	

la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos		
6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel del MECES	SÍ	

Reflexión sobre el RESULTADOS DE APRENDIZAJE (motivos si no se ajusta totalmente)

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso	SÍ	
7.2. El perfil de egreso definido (y su despliegue en competencias y resultados de aprendizaje en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y	SÍ	
7.3. Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título.	SÍ	

Reflexión sobre el INDICADORES DE RESULTADOS (motivos si no se ajusta totalmente)

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2020-2021	Código: 127	

4.- PLAN DE MEJORAS

4.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones
		Sí	Parcialmente	No	
1	Modificar la normativa de compensación de asignaturas para Másteres. Es urgente suprimir que se pueda compensar una asignatura. 6 créditos de 60 totales.			X	<p>1/03/2021: Esta acción de mejora corresponde al Consejo de Gobierno de la Universidad y es una petición que también se ha hecho desde la Comisión Intercentros. Por lo que no corresponde a la CC hacer otras acciones. Si bien se pidió al Decanato y Junta de Facultad de la Facultad de Ciencias, que promueva la modificación que se propone de anulación de la Compensación de una asignatura en los Másteres.</p> <p>26/04/2021: El equipo de dirección de la Facultad de Ciencias considera que no debería aceptarse la compensación de asignaturas para Másteres y seguirá insistiendo ante los vicerrectorados con competencia en esta materia en cuantas oportunidades se les presenten.</p>
2	Desdoble de las asignaturas comunes, como Psicología del Adolescente y Procesos Educativos. O se establezcan grupos Seminario			X	<p>1/03/2021: No corresponde a la CC hacer más acciones que la propuesta que se hace Corresponde al Decanato de la Facultad de Ciencias promoverlas e instar a los vicerrectorados correspondientes.</p>
3	Cerrar la matrícula del Máster el 15 de octubre como máximo.			X	<p>26/04/2021: Desde el Decanato de la Facultad de Ciencias se dió traslado a la Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Movilidad ya que este tema es de su competencia.</p>
4	Dividir en tres asignaturas, una por especialidad, de la asignatura (400657) Innovación Docente e Investigación.			X	<p>1/03/2021: No corresponde a la CC hacer más acciones que la propuesta que se hace. Corresponde al Decanato de la Facultad de Ciencias promoverlas e instar a los vicerrectorados correspondientes.</p>
5	Ajustar los criterios para el reconocimiento de créditos en algunas asignaturas del Máster para los alumnos que procedan de las antiguas titulaciones de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.	X			<p>En la reunión de 22 de abril de 2021 de la CC del MUFPEs se aprobó una nueva propuesta sobre reconocimientos de créditos que fue remitida al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias y aprobada por la como criterios únicos para CGC del Centro el 17 de junio de 2021.</p>

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2020-2021	Código: 127	

4.2. Plan de mejoras para el próximo curso (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Insistir en la necesidad de que el cierre del plazo de matrícula se produzca el 15 de octubre como máximo		Curso próximo	La incorporación de estudiantes durante el curso hace inviable el desarrollo uniforme de las clases para todos los alumnos y su correcta evaluación.
2	Insistir en la necesidad de la división en tres asignaturas, una por especialidad, de la asignatura (400657) Innovación Docente e Investigación.	Decanato. Vicerrectorado correspondiente. Consejo de Gobierno.	Curso próximo	Actualmente la asignatura ya se divide en tres grupos, por lo que acceder a la petición no supone ningún aumento en el de número de profesores. Acceder a la petición, permitiría ajustar mejor los planes docentes de la asignatura Innovación Docente a las tres especialidades del Máster.
3	Elaborar el Plan de Prácticas y de TFM de forma simultánea y coordinada a la elaboración de los planes docentes de las asignaturas Prácticas Docentes y Trabajo Fin de Máster de las diversas especialidades.	Comisión de Calidad	Curso próximo	Actualmente los planes docentes se elaboran y aprueban en el mes de junio, mientras que el Plan de Prácticas y de TFM se suele aprobar a finales del año natural.
4	Solicitar que el número máximo de estudiantes asignados a cada tutor de prácticas docentes en la Facultad de Ciencias sea 15.	Decanato. Vicerrectorado correspondiente. Consejo de Gobierno.	Curso próximo	Actualmente el número máximo de estudiantes por tutor es de 25 estudiantes. Consideramos que este número es demasiado alto para el correcto desempeño de la labor de tutorización y posterior dirección del trabajo fin de máster.
5	Solicitar que se establezca la nota media de las asignaturas del primer semestre como primer criterio para la establecer el orden de prelación en la selección de Centros de prácticas.	Decanato	Curso próximo	Actualmente el criterio utilizado para establecer el orden de prelación en la selección de Centros de prácticas es la nota de acceso al Máster. La modificación de este criterio por el propuesto favorece el esfuerzo realizado por el/la estudiante en el propio Máster.